



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

2 DE FEBRERO DE 1984

Número 27

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE ECONOMIA, HACIENDA Y EMPLEO

DECRETO 10/1984, de 24 de enero, por el que se dispone el cese de don Augusto Pardo Granados

como secretario general técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

339

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Concierto directo para contratación del arrendamiento de los Servicios del bar-cafetería del Palacio Regional.

339

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

340

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

340

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

341

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

341

Juzgado de Primera Instancia de Caravaca de la Cruz.

341

Audiencia Territorial de Albacete.

342

Audiencia Territorial de Albacete.

342

Juzgado de Distrito número Uno de Orense.

342

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia.

343

Juzgado de Primera Instancia le Cieza.

343

Juzgado de Distrito número Tres de Murcia.

344

Juzgado de Primera Instancia de Lorca.

344

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

345

Juzgado de Distrito número Dieciocho. Madrid.

345

Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

346

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

346

Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

346

Juzgado de Distrito de Molina de Segura.

346

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Murcia.	347	Ayuntamiento de San Javier.	350
Ayuntamiento de Aguilas.	349	Ayuntamiento de Mazarrón.	351
Ayuntamiento de Aguilas.	349	Ayuntamiento de Aledo.	351
Ayuntamiento de Aguilas.	349	Ayuntamiento de Murcia.	351
Ayuntamiento de Aguilas.	349	Ayuntamiento de Murcia.	351
Ayuntamiento de Aguilas.	349	Ayuntamiento de Aguilas.	351
Ayuntamiento de Aguilas.	349	Ayuntamiento de Cartagena.	352
Ayuntamiento de Aledo.	349	Ayuntamiento de Cehegín.	352
Ayuntamiento de Totana.	350		

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Comunidad de Regantes Acequia de La Andelma.		Zona Marítima del Mediterráneo.	352
Cieza.	352		

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

82 **DECRETO 10/1984, de 24 de enero, por el que se dispone el cese de don Augusto Pardo Granados como secretario general técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.**

A propuesta del consejero de Economía, Hacienda y Empleo, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 10, apartado 11 de la Ley de 18 de octubre de 1982 y en el 3.º g) del Decreto 85/1983, de 22 de noviembre, y previa deliberación del Con-

sejo de Gobierno en su reunión del día 24 de enero de 1984,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo en disponer el cese de don Augusto Pardo Granados como secretario general técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a veinticuatro de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El consejero de Economía, Hacienda y Empleo, **José Molina Molina**.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

83 Se anuncia concierto directo para contratación del arrendamiento de los Servicios del bar-cafetería del Palacio Regional, con arreglo a las siguientes

B A S E S

I.—Objeto. Es objeto del concierto directo la contratación del arrendamiento del bar-cafetería del Palacio Regional, por plazo de dos años.

II.—Tipo de licitación. El tipo de licitación es de 75.000 pesetas anuales, al alza.

III.—Duración del contrato. Será de dos años, prorrogables por períodos sucesivos anuales, según la cláusula 2 del pliego de condiciones que rige la contratación.

IV.—Pagos. El pago del canon anual que deberá abonar el adjudicatario a esta Comunidad, lo efectuará por doceavas partes en los cinco primeros días de cada mes y por mes anticipado.

V.—Oficina donde puede examinarse el expediente. Unidad de Servicios Generales de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia.

VI.—Fianza definitiva. La fianza definitiva a constituir por el adjudicatario será de 75.000 pesetas.

VII.—Presentación de plicas. Se presentarán en la Unidad de Servicios Generales antes citada, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» y hasta las trece horas del último día.

VIII.—Apertura de plicas. Tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente al último de presentación de plicas, a las doce horas y ante la Mesa constituida al efecto.

IX.—Modelo de proposición:

Don..., vecino de..., con domicilio en..., con D.N.I. número..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Región» número..., de fecha..., y del pliego de cláusulas económico-administrativas que rigen la contratación del arrendamiento del bar-cafetería del Palacio Regional, por plazo de dos años, se compromete a la prestación del citado servicio con sujeción al indicado pliego de condiciones, abonando un canon anual de... pesetas. Lugar, fecha y firma del licitador.

X.—Autorizaciones. No se precisan.

Murcia, 23 de enero de 1984. — El consejero, **José Plana Plana**.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 535

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.314/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Agricultura y Mercados, S. A., representada por el procurador don Lorenzo Maestre Zapata contra don Luis Hernández Guzmán y Cía, S.R.C., vecino de Alcantarilla, con domicilio en calle San Sebastián, s/n., en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintisiete de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, número 7, 2.º, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados, caso de tenerlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Una finca urbana dedicada a fábrica, con una superficie de mil novecientos cincuenta y seis me-

tros noventa y tres centímetros cuadrados y ocho centímetros cuadrados, lindando el pavimento con la calle San Sebastián; al Sur, con la tierra de don Enrique Fuentes; al Norte, con el Camino Real de Cartagena, y a Levante con las tierras de los Herederos de don Joaquín Saavedra, valorada dicha finca en 3.500.000 pesetas.

Importa la presente valoración los figurados tres millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a 23 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 6797

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 871 de 1979, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia.—En la ciudad de Murcia a treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres.—Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Antonio de Pascual y Martínez, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Murcia, los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía número 871 de 1979, seguidos a instancias de doña Josefa, don Bartolomé y doña Angeles Abellán Martínez, representados por el procurador don Celestino López García y defendidos por el letrado don Francisco Paravia Gómez, contra don Francisco Martínez Mesa y doña Amparo Mesal del Río y herederos desconocidos en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo.—Que estimando la demanda presentada por el procurador don Celestino López García, en nombre y representación de don Bartolomé, doña Angeles y doña Josefa Abellán Martínez, contra doña Francisca Martínez Mesa y doña Amparo Mesa del

Río y herederos desconocidos de ésta, en rebeldía, sobre cumplimiento de obligación de hacer, debe declarar y declara la plena validez y eficacia del documento de compraventa concertado el 16 de diciembre de 1968 a que se alude en el hecho primero de la demanda, así como que el comprador fallecido don Bartolomé Abellán Fernández, cumplió cabalmente con su obligación de pagar el precio estipulado en dicha compraventa, quedado liberado de cuantas obligaciones le incumbían por razón del referido contrato, debiendo condenar y condenando a los demandados a estar y pasar por las anteriores declaraciones, y a que tan pronto sea firme esta resolución, otorguen la correspondiente escritura pública de las fincas descritas en el hecho 1.º de la demanda a favor de los actores doña Josefa, don Bartolomé y doña Angeles Abellán Martínez, herederos de don Bartolomé Abellán Fernández, formalizándose así la compraventa consignada en el documento privado de 16 de diciembre de 1968, y en caso de que así no lo hiciera, se formalizará por ese Juzgado ante notario y a costa de dichos demandados, sin condena en costas, y por la rebeldía de los demandados, notifíquese esta sentencia en la forma establecida en el artículo 282 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que por la parte actora se solicitara la notificación personal de la misma. Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Publicación.—Leída y publicada que fue la anterior sentencia por el señor juez que la suscribe, habiéndose celebrando audiencia pública ordinaria, por ante mí, acto seguido a su pronunciamiento, doy fe.—José Antonio de Pascual y Martínez.—Ante mí: Jesús Pérez.—Rubricados.

Y para que sirva de notificación a los demandados en rebeldía, libro el presente que firmo en Murcia a nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y tres.—José Antonio de Pascual y Martínez.—El secretario.

* Número 565

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 769/83, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Cristóbal Mateos Campoy, contra Francisco Serrano Sánchez, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 14 de febrero, a sus doce horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el Establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Máquina registradora eléctrica, marca Gold, modelo 802, 35.000 pesetas.

— Máquina cortadora de carne, eléctrica, marca Braher, 35.000 pesetas.

— Máquina cortadora de fiambres, eléctrica, marca Braher, 30.000 pesetas.

Asciende la presente a cien mil pesetas.

Dado en Murcia a 25 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 577

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 343/82, se siguen autos de juicio ejecutivo promovido por Banco Urquijo, S. A., contra don Alonso Ramos Mena, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 1 de marzo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª—Los bienes saldrán a subasta sin sujeción alguna.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

— Un solar en término de Las Torres de Cotillas (Murcia), partido de Los Llanos y Los Vicentes, de 20 metros de ancho por 47 metros de largo, o sea, una extensión superficial de 940 metros cuadrados, que linda: Norte, con solar de don Marcos Egidos Barquero, antes finca matriz de donde se segregó de don Joaquín Fernández Fernández y también con finca de don Gregorio Gea Morales; Sur, dicha finca de don Joaquín Fernández Fernández; Este, calle Puerto Rico, y Oeste, calle de Manuel de Falla, prolon-

gación antes de Venezuela. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mula al tomo 542, libro 56, del Ayuntamiento de Las Torres de Cotillas, finca núm. 7.192, folio 240. Valorada en dos millones de pesetas.

Dado en Murcia a 25 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 6396

**PRIMERA INSTANCIA
CARAVACA DE LA CRUZ**

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en auto dictado por la señora juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido con fecha 20 de septiembre, y providencia de esta fecha, en autos de juicio declarativo de menor cuantía número 231 de 1983, que en este Juzgado se sigue a instancias de la procuradora doña Juana Montiel Moreno, en nombre y representación de don Jorge García Talavera, de esta vecindad, en Gran Vía, 18-7.º, contra don Francisco Abenza Martínez y esposa doña María Amparo Fruixá Tora, cuyo último domicilio lo tuvieron en Jumilla, calle Marqués de Villena, sin número, se emplaza a los mismos para que comparezcan ante este Juzgado, personándose en forma y contestando la demanda en el término de nueve días improrrogables, más otros cinco que se les concede, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndole saber que en este Juzgado se encuentran a su disposición las copias simples de la demanda y documentos presentados para su entrega.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a don Francisco Abenza Martínez y esposa doña María Amparo Fruixá Tora, expido la presente en Caravaca de la Cruz, a catorce de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, Pedro Enrique Martínez.

* Número 6957

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de la Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para que sirva de notificación en forma al demandado don Santiago Pena Lamelas, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia núm. 384.—En la ciudad de Albacete a 24 de noviembre de 1983. La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en la apelación de autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y promovidos por don José Luis Muelas Cayuela, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Cartagena, contra don Santiago Pena Lamelas, mayor de edad, soltero, decorador y vecino de Cartagena, sobre acción declarativa y pago de cantidad; cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia de dicho Juzgado con fecha 25 de noviembre de 1981, interpuso el indicado demandante, que ha estado representado en esta segunda instancia por medio del procurador don Francisco Ponce Riaza y bajo la dirección del letrado don Juan Carlos Medina de Haro, habiendo estado representado por los Estrados del Tribunal el referido demandado-apelado, por su incomparecencia en esta instancia.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por el demandante don José Luis Muelas Cayuela, contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de Cartagena con fecha 25 de noviembre de 1981, en los autos de que dimanan las presentes actuaciones, debemos confirmar y confirmamos

íntegramente dicha resolución, sin hacer declaración de las costas causadas en esta alzada. Así por esta nuestra sentencia de la que se llevará certificación al rollo de Sala, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Valentín Lozano. Emigdio Cano. Julián Pérez-Templado. Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 6 de diciembre de 1983.—Felipe Garrido Rosales.

* Número 5973

AUDIENCIA TERRITORIAL ALBACETE

Don Felipe Garrido Rosales, secretario de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Albacete.

Por medio del presente edicto que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región» y para que sirva de notificación en forma a los demandados-apelados don Juan Moreno Ballester y don Juan Moreno Liza, no comparecidos en esta instancia, se hace saber: Que por la Sala de lo Civil de esta Audiencia y en los autos de que se hará expresión se ha dictado la sentencia cuya cabeza y parte dispositiva dice así:

«Sentencia número 292.—En la ciudad de Albacete a 30 de septiembre de 1983. La Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, en los autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número Dos de los de Murcia, sobre reclamación de daños y perjuicios, promovidos por don José Antonio Macario Molina, doña Dolores Panalés Marín y doña Encarnación Marín López, todos mayores de edad, casados y viuda la última, vecinos de Murcia, contra don Juan Moreno Ballester y don Juan Moreno Liza, ambos mayores de edad, casados y también vecinos de Murcia y contra «La Unión Alcoyana, S. A., de Seguros», domiciliada en Alcoy, cuyos autos han venido a esta Superioridad en virtud de recurso de apelación que contra la sentencia dictada por dicho Juzgado con fecha 15 de junio de 1981, inter-

pusieron los referidos demandantes, que han estado representados en esta segunda instancia por medio del procurador don Francisco Ponce Riaza y dirigidos por el letrado don Pedro Alfonso García-Valcárcel, habiendo comparecido igualmente la entidad demandada-apelada, por medio del también procurador don Luis Legorburo Martínez y bajo la dirección del letrado don José Luis Gómez Cuevas, no habiendo comparecido los otros demandados, que lo han estado representados por los Estrados de este Tribunal.

Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto por los demandantes doña Dolores Panalés Marín, don José Antonio Macario Molina y doña Encarnación Marín López, contra la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de los de Murcia, con fecha 15 de junio de 1981, debemos confirmar y confirmamos íntegramente dicha resolución, sin hacer expresa imposición de las costas causadas en esta alzada.—Valentín Lozano. Emigdio Cano. Julián Pérez-Templado. Rubricados».

Cuya sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Dado en Albacete a 20 de octubre de 1983.—Felipe Garrido Rosales.

Número 568

DISTRITO NUMERO UNO DE ORENSE

CEDULA DE CITACION

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por S.S.^a en los autos del juicio de faltas 719-83, sobre estafa, se cita al denunciado Manuel Velasco Muñoz, en paradero desconocido, al objeto de que comparezca ante la sala de audiencias de este Juzgado el próximo día 23 de febrero, a las doce cuarenta y cinco horas, a fin de asistir al acto del correspondiente juicio, previniéndosele que deberá hacerlo provisto de los medios de prueba de que intente valerse.

Dado en Orense a 24 de enero de 1984.—El secretario del Juzgado.

PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE MURCIA
(SECCION B)

E D I C T O

Don Francisco Martínez Muñoz,
magistrado-juez de Primera
Instancia núm. Dos de esta ca-
pital.

Hago saber: Que en este Juzga-
do bajo el número 1.051 de 1980,
se sigue juicio ejecutivo promo-
vido por «Bioter-Biona, S. A.»,
representada por el procurador
don Guillermo Martínez Torres,
contra don José Jordán Díaz, con
domicilio en Avda. del Río Segu-
ra, 6, Murcia, en los que por pro-
veído de esta fecha he acordado
sacar a subasta por segunda vez
y término de ocho días hábiles,
los bienes embargados a dicho
ejecutado y que luego se relacio-
narán, habiéndose señalado para
el remate el día 16 de febrero
próximo, a sus 11 horas, en la
sala audiencia de este Juzgado,
sito en Ronda de Garay, Palacio
de Justicia, y en cuya subasta re-
girán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta
subasta el que se expresará, no
admitiéndose posturas que no cu-
bran las dos terceras partes del
mismo, y pudiéndose hacer a cali-
dad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar
parte en la subasta, deberá consi-
gnar previamente, en la mesa del
Juzgado, o en el establecimiento
destinado al efecto, una cantidad
igual, por lo menos, al diez por
ciento efectivo de su valor, sin lo
cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subro-
gado en las cargas que existan so-
bre los bienes embargados (caso
de tenerlas), sin que destine a su
extinción el precio del remate.

4.ª La subasta se celebrará en
tres lotes, uno cada vehículo y el
tercero los restantes bienes.

Los bienes objeto de subasta y
precio de ellos son los siguien-
tes:

1.º Una máquina de escribir,
marca Consul, con carro metáli-
co, en 10.500 pesetas.

2.º Una máquina calculadora,
eléctrica, marca Tela, modelo
7.121, en 6.000 pesetas.

3.º Una mesa de despacho con
dos cajones, en 4.875 pesetas.

4.º Un fichero metálico, de
cuatro cajones, de 1,50 m. de al-
tura, en 3.000 pesetas.

5.º Una mesa de despacho, de
madera de formica, color blanco,
sin cajones, de 1,50x76 m., en
2.250 pesetas.

6.º Una estantería de cuatro
lejas, haciendo juego con esta úl-
tima mesa y armario con dos
puertas, en 4.125 pesetas.

7.º Un sillón metálico, con rue-
das, dos sillones conoidentes me-
tálicos y dos sillas metálicas, to-
do ello en skay color negro, en
4.500 pesetas.

8.º Un turismo, marca Ford-
Fiesta, matrícula MU-6530-K, en
buen uso, en 131.250 pesetas.

9.º Un turismo, marca Citroën,
DS, matrícula B-5326-F, en 112.500
pesetas.

Dado en Murcia a trece de ene-
ro de mil novecientos ochenta y
cuatro.—Francisco Martínez Mu-
ñoz.—El secretario, Dionisio Bue-
no García.

El «Boletín Oficial de la Región
de Murcia» se publica diaria-
mente, excepto los domingos y
días festivos.

PRIMERA INSTANCIA
C I E Z A

Don Adriano Barbero García,
juez de Primera Instancia de
esta ciudad de Cieza y su par-
tido.

Hace saber: Que en este Juz-
gado con el número 233 de 1982,
se tramita procedimiento de jui-
cio ejecutivo a instancia del pro-
curador señor Molina Martínez,
en nombre y representación de
don Antonio Trigueros Molina,
contra don Antonio Avilés Salme-
rón, de Abarán, sobre reclama-
ción de 2.900.000 pesetas, en los

que por providencia de esta fecha
se ha acordado sacar a la venta
en primera y pública subasta, por
término hábil de veinte días, los
bienes embargados al demandado
que a continuación se describen,
bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se
señala el día 1 de marzo pró-
ximo en la sala audiencias de este
Juzgado, a las 10,30 horas.

2.ª Para tomar parte en la su-
basta se habrá de consignar, al
menos, el 10 por ciento del va-
lor de los bienes que sean objeto
de la licitación.

3.ª No se admitirán posturas
que no cubran las dos terceras
partes del precio que rige en esta
subasta.

4.ª Las cargas anteriores y las
preferentes, si las hubiere al cré-
dito del actor, continuarán subsis-
tentes, estimándose que el rema-
tante las acepta y se subroga en
ellas, sin que sea destinado el
precio que se obtenga a su ex-
tinción.

5.ª No se han suplido los tí-
tulos de propiedad de la finca,
debiendo conformarse los licita-
dores con lo que de ellos resulte
en el Registro de la Propiedad o
suplirse por los medios legales.

Finca compuesta de los dos
trozos siguientes:

1.º Término municipal de
Blanca, partido Quinares, Casa
Perines, tierra secano inculta, de
caber 2 hectáreas, 54 áreas, 34
centiáreas y 50 decímetros cua-
drados. Linda: Norte, resto de la
finca; Sur, Angel Salar; Saliente,
camino de hacendados, y Ponien-
te, José Muñoz Varona y otros.

2.º Mismo término, igual par-
tido, sitio casa de Perines, tierra
secano de caber dos hectáreas,
cuarenta y ocho áreas, setenta y
cinco centiáreas y 50 decímetros
cuadrados. Linda: Norte, Angel
Salar; Este, camino particular;
Sur y Oeste, don José Muñoz Va-
rona.

Valorados los dos trozos que
forman la finca en 2.750.000 pese-
tas.

Cieza a diez de enero de mil
novecientos ochenta y cuatro.
Adriano Barbero García.—El se-
cretario.

*. Número 401

DISTRITO

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don Antonio Arjona Llamas, juez titular en el Juzgado de Distrito número Tres de los de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 163 de 1982, se tramitan autos de proceso civil de cognición, a instancia de «El Corte Inglés, S. A.», representado por el procurador don Angel Luis García Ruiz, contra don Enrique Grande García y contra su esposa, ésta a los únicos efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, vecino de Albacete, con domicilio en calle Ricardo Castro núm. 3-7.º D, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho demandado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 15 de febrero próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en el Palacio de Justicia, planta segunda, Paseo de Garay, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de avalúo, pudiéndose hacer la adjudicación en calidad de ceder a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá previamente depositar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto habilitado para ello, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, según el de tasación, sin lo cual no serán admitidos a la subasta.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas anteriores y preferentes que puidere tener los bienes objeto de subasta, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

— Un televisor, marca Philips, de color, tamaño grande. Valorado en 55.000 pesetas.

A los oportunos efectos se hace constar que los bienes se encuentran depositados en la esposa del demandado doña María Bustos Sánchez.

Dado en Murcia a doce de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—Antonio Arjona Llamas. El secretario.

* Número 400

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

EDICTO

Don Andrés Pacheco Guevara, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 124 de 1982, a instancia del procurador don José María Terrer Artés, en nombre de Lorca de Crédito y Financiación, S. A., vecino de Lorca y con domicilio en calle Floridablanca, contra don Roque Mula Moya y Juan Andreu Melgarejo, vecinos de Alhama de Murcia, calle Balmés número 3, en reclamación de la suma de 271.276 pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por vez primera y término de veinte días, los bienes que se dirán.

El remate tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 29 de febrero del año en curso y hora de las 11 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del tipo de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores

subrogados en la responsabilidad de las mismas.

Los bienes que se subastan son:

— Un trozo de tierra en blanco y proporción de riego, situado en el término municipal de Alhama de Murcia, partido del Ral, pago de Calavera, que tiene de cabida una hectárea, diecisiete áreas y treinta y nueve centiáreas, igual a veintiún celemines, y linda: Norte, Alfonso Fuertes García y Andrés Zábala Cánovas; Este, éste último Sr., camino servidumbre en parte por medio y resto de finca matriz de donde se segregó, camino deservidumbre; Sur, Petra Requena y resto de la matriz dicha, y Oeste, la misma señora Requena y Diego Carrasco García. Dentro de su cabida y linderos existe una pequeña casa para usos agrícolas, en estado ruinoso, de unos sesenta metros cuadrados. Valorada en la suma de trescientas cincuenta mil pesetas.

La finca cuya descripción es: Vivienda de planta alta, tipo A, con acceso a través de la escalera común con el local número tres, de un grupo de viviendas situado en término de Alhama de Murcia, partido de Espuña, pago del Callejón o Calejón. Dicha vivienda ocupa una superficie construida de setenta y ocho metros cuadrados y un decímetros cuadrados, de la cual es útil la de sesenta y cinco metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, aseo y galería. Linda: Norte, calle de nueva apertura y patio de luces; Sur o frente, calle de nueva apertura y patio de luces; Este, local número tres de otro grupo de viviendas; Oeste local número tres de este grupo, escalera de acceso y patio de luces; por arriba la terraza o cubierta del edificio y por debajo el local número dos de este grupo. Es el local número cuatro de los que integran un grupo de cuatro viviendas y tiene asignado un coeficiente de veintisiete enteros por ciento. Su valor es de setecientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Lorca a trece de enero de mil novecientos ochenta y cuatro.—El juez de Primera Instancia, Andrés Pacheco Guevara.—El secretario.

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 814/82, se sigue juicio ejecutivo promovido por Banco Atlántico, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Antonio García Escolar, domiciliado en carretera de Alicante, s/n., El Esparragal (Murcia), y contra su esposa, ésta a los solos efectos del art. 144 del Reglamento Hipotecario, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 28 de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7, 2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

Tercera.—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados—caso de tenerlas—, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º Vivienda situada en la planta segunda, tipo B, con acce-

so por la escalera segunda, del edificio en Murcia, plaza de Juan XXIII, sin número, de superficie 150 metros, 29 decímetros cuadrados, que linda: Norte, vivienda tipo B de la misma planta y escalera, descansillo de la planta, escalera de acceso de las viviendas y hueco de ascensor; Sur, vuelo de la plaza de su situación; Este, con vuelo de ascensor; Sur, la plaza de su situación, y Oeste, con la escalera de acceso a las viviendas, hueco de ascensor, vestíbulo de la planta y vivienda de tipo C de esta misma planta y escalera.

Inscrita en el libro 78, sección 2.ª, folio 148, finca número 7.392.

Valorada en 8.000.000 de ptas.

2.º Tierra en término de Murcia, partido de El Esparragal, sitio del Campillo, de superficie 15 áreas, 3 centiáreas, con una nave de planta baja con laboratorio, oficinas, dirección y almacén, etc., de 1.000 metros cuadrados. En la actualidad existe otra nave construida, pequeña.

Inscrita en el libro 31, sección 4.ª, folio 167, finca 2.440.

Valorada en 9.000.000 de ptas.

Total valoración de las dos fincas: 17.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a 23 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 614

**DISTRITO
NUMERO DIECIOCHO
DE MADRID**

Don Francisco Javier Pallarés Beroy, juez de Distrito número Dieciocho de Madrid.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 420/77, seguidos a instancia del procurador don Samuel Martínez de Lecca Ruiz, en representación de «Compañía Española de Motores Dentz Otto Legítimo, S. A.», contra don José Alacid Belda, representado por el procurador don Higinio Luis Severino Cañizal, en reclamación de cantidad, en los cuales he acorda-

do sacar a la venta en pública subasta simultánea, por primera vez, las siguientes fincas:

1.ª) Tierra que puede regarse, en el término municipal de Jumilla, partido del Barranco del Buen Aire, de cabida tres tahúllas, igual a treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas. Linda: por Saliente, camino para la casa; Mediodía, tierra de Antonio García; Poniente, de Juana Martínez Baños, y Norte, ensanche de la casa. Se encuentra inscrita al tomo 536, libro 234, folio 222, finca número 17.176, inscripción 4.ª, en cuanto a una mitad indivisa.

Dicha finca está valorada en sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

2.ª) Casa cortijo número 341, entendida por la de «Los Teroles», en el término de Jumilla, partido del Barranco del Buen Aire, orientada al Sur; se compone de planta baja, cámara, cuadra, corral y varios departamentos, ocupando una superficie de 70 m2. Linda: derecha entrando, Bartolomé Piqueras Molina; izquierda, casa de Bartolomé y Agustín Carrión, y espalda, montes de Jumilla. Inscrita al tomo 1.088, libro 475, folio 128 vuelto, inscripción 16, finca n.º 15.979, en cuanto a una quinta parte. Valorada en sesenta y nueve mil quinientas pesetas.

Las expresadas fincas se encuentran libres de cargas.

La subasta tendrá lugar en las salas de audiencia de los Juzgados de Distrito número Dieciocho de Madrid y de Jumilla (Murcia), simultáneamente, el día catorce de febrero próximo, a las doce de la mañana, advirtiéndose a los presuntos licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en las mesas de los Juzgados dichos, o en la Caja General de Depósitos, el 10% del tipo de subasta, así como que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Y para que sirva de general conocimiento, y su publicación en los tablones de anuncios de este Juzgado y del de igual clase de Jumilla, y en los «Boletines Oficiales de Madrid y de Murcia», extendiendo el presente en Madrid a dieciocho de noviembre de mil novecientos ochenta y tres.—Francisco Javier Pallarés Beroy.—El secretario.

* Número 518

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO UNO DE MURCIA**

EDICTO

Don Angel Escudero Servet, magistrado juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 1.026/82, se sigue juicio de menor cuantía promovido por el Colegio Oficial de Arquitectos de Murcia, representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra don Ulf Lindeberg y la Sociedad IBERMANGA, S. A., domiciliados en La Manga (Cartagena) Plaza Bohemia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día veintiocho de febrero próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.º—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.º—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.º—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.º—Parcela número 1-C2 del Plan de Ordenación Urbana del Centro de Interés Turístico Nacional Hacienda Dos Mares, sita en el paraje de Calnegre, en La Manga, diputación de Léntiscar; superficie 1.000 m². Linda: por el Este, con el Camino de las Brías; por el Norte o derecha entrando, con la parcela 17-A, y Oeste o espalda y por el Sur o izquierda, con la parcela 1-CI. Inscrita al tomo

540, libro 102 de la 2.ª sección, folio 170, finca 8.273, inscripción 1.ª»

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

2.º—Una mesa de oficina, grande, de madera, valorada en 1.000 pesetas.

3.º—Cuatro sillas de madera lacadas en blanco y tapizadas en azul, con brazo, a 200 pesetas unidad, 800 pesetas.

4.º—Cuatro sillas de madera lacadas en blanco y tapizadas en azul, sin brazo, a 150 pesetas unidad, 600 pesetas.

5.º—Una mesita cuadrada, de centro, a juego con lo anterior, valorada en 250 pesetas.

6.º—Un armario de 1,50 m. de largo por 0,90 m. de alto, a juego para archivo, valorado en 500 pesetas.

Valoración total de los bienes: 2.003.150 pesetas.

Dado en Murcia a 24 de enero de 1984.—Angel Escudero Servet. El secretario.

* Número 574

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO TRES DE MURCIA
(SECCION A)**

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado juez de Primera Instancia de este Juzgado, en resolución de hoy dictada en el ramo de prueba de la parte actora de los autos de separación número 647 de 1983, a instancia de doña Damiana Pardo Zapata, contra su esposo don Manuel Martínez Belmonte, por medio de la presente se cita a don Manuel Martínez Belmonte, actualmente en paradero desconocido, para que el día 4 de febrero próximo y a las 10,30 horas, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado a fin de absolver posiciones, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho y el de poder ser declarado confeso.

Y para que sirva de citación bastante a quien se ha expresado a los fines y apercibimientos dichos, extiendo la presente en Murcia a 26 de enero de 1984.—El secretario.

Número 130

**DISTRITO
NUMERO UNO DE CARTAGENA**

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 744-83, el día 28 de febrero próximo y hora de las 10,15 de su mañana y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a José Pérez Cerezo, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiera lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que conste y sirva de citación en forma a José Pérez Cerezo y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región», libro la presente en Cartagena a 3 de enero de 1984.—El secretario.

Número 524

**DISTRITO
MOLINA DE SEGURA**

Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado en expediente de juicio de faltas número 501 de 1983, instruido sobre amenazas y malos tratos, se cita en calidad de denunciado a Juan Legaz Cánovas, actualmente en paradero desconocido, a fin de que el día 22 de febrero próximo y hora de las 10,50, comparezca en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle San Fernando, 1, a la celebración del juicio de faltas de referencia, previniéndole que no es obligatoria su asistencia, y que podrá apoderar a persona que le represente.

Molina de Segura a veintiséis de enero de 1984.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 239

MURCIA

ANUNCIOS

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de diciembre de 1983, adoptó los siguientes acuerdos que requieren publicación.

Aprobación inicial de la delimitación de una nueva unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Los Ramos C

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una nueva unidad de actuación denominada «D» en el Estudio de Detalle de Los Ramos C, delimitada al Norte: unidad de actuación «A»; Sur, límite del Estudio de Detalle; Este, resto de parcela 55 y unidad B de la que se segrega, y Oeste, resto de parcela 55 y unidad B de la que se segrega, siendo su sistema de actuación el de cooperación, quedando sometido el expediente a información pública por plazo de quince días a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Aprobación inicial de la delimitación de una unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Casillas

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente la delimitación de una unidad de actuación en el Estudio de Detalle de Casillas, la cual limita: al Norte, casco urbano de Casillas; Poniente, Carril del Pino; Sur, límite Sur del Estudio de Detalle, y Este, línea quebrada con la unidad de actuación 2.ª del mismo Estudio de Detalle, así como el sistema de compensación para su ejecución.

Dicha delimitación queda sometida a información pública por es-

pacio de quince días a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Aprobación inicial del Programa Municipal del Medio Ambiente para el trienio 84-86

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el «Programa Municipal del Medio Ambiente» para el trienio 84-86.

Dicho Programa quedará sometido a información pública por plazo de un (1) mes, a partir de la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, con el fin de que puedan presentarse propuestas o sugerencias por las Corporaciones, asociaciones o particulares en relación con el contenido del Programa.

Aprobación inicial de la modificación de los límites de las unidades de actuación números 2 y 4 del Estudio de Detalle de San José de la Vega 2

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente la modificación de los límites de las unidades de actuación núms. 2 y 4 del Estudio de Detalle de San José de la Vega 2, delimitando la unidad 4.ª: al Norte, zona 4a del Plan General; Sur, parte con unidad 2.ª del mismo Estudio de Detalle y parte con la unidad de actuación 1.ª del mismo; al Oeste, zona 1c del Plan General y en parte 8c rural privada con interés paisajístico, y al Este, en línea quebrada, con la unidad 2.ª del mismo Estudio de Detalle.

Respecto a la unidad de actuación 2.ª, esta unidad, como consecuencia de la modificación, queda dividida en dos partes, cuyos límites son los siguientes: la 1.ª parte linda al Norte y al Este con la unidad 4.ª; al Sur, con la zona 1c del Plan General, y al Oeste, zona 8c rural privada con interés paisajístico del Plan General.

La segunda parte tiene todos sus límites iguales a los reflejados en la aprobación definitiva del proyecto de Estudio de Detalle, salvo al Oeste, que con esta modificación linda en línea quebrada con la unidad 4.ª antes descrita.

Dicha modificación será sometida a información pública por plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen oportunas.

Información pública de la relación de fincas y titulares sujetos a expropiación por falta de adhesión a la Junta de Compensación de la unidad de actuación 2A del Estudio de Detalle Ciudad núm. 2

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha acordó iniciar los trámites tendentes a la expropiación en favor de la Junta de Compensación de la unidad de actuación 2a del Estudio de Detalle Ciudad número 2, de las diecisieteavas partes indivisas de la finca Torre Alvarez, incluida en parte dentro del ámbito de la unidad de actuación citada, de las que son titulares doña María Ayuso Cano y doña Matilde Ayuso Ayuso, por no haberse adherido a la citada Junta de Compensación.

La relación de bienes y derechos afectados por la expropiación se someterá a información pública, de conformidad a lo prevenido en el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento por plazo de 15 días, contados a partir del siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», durante el cual los interesados podrán presentar alegaciones que permitan la rectificación de los datos de la relación hecha pública, o manifestar los fundamentos de su oposición a la expropiación.

Relación que se cita:

1.º) Diecisieteava parte indivisa del trozo de la finca Torre Alvarez, de 7.076 m², incluida en la

unidad de actuación 2a del Estudio de Detalle Ciudad número 2, cuya descripción es la siguiente: trozo de tierra riego, con moreras y algunos otros frutales, situada en el partido de Santiago y Zarai-che, que linda: al Norte, con el eje de calle Y en formación, y resto de la misma finca; Este, almacén llamado de Los Serranos, y don Angel y don Julián Hernández Gil Herrera; Poniente, tierras de don Luis y don Jaime García Navarro, y Mediodía o Sur, con el Azarbe Mayor o del Codo. Titular: doña María Ayuso Cano, calle Quintana, 26, Alicante.

2.º) Diecisieteava parte indivisa de la misma finca descrita en el apartado anterior. Titular: doña Matilde Ayuso Ayuso, calle Luisa Fernanda, 21, Madri-8.

Iniciación de expediente de expropiación de unos terrenos sitos en Los Ramos

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó iniciar los trámites tendentes a la expropiación de unos terrenos sitos en Los Ramos, propiedad de doña Candelaria Melgar Albaladejo.

La relación de bienes y derechos afectados por la expropiación es la siguiente:

Trozo de terreno de 4.090,40 m² situado en Los Ramos, al Sur del casco urbano, en la falda del monte, calificado en parte como 7a (zona verde) y en parte como viales. Estado actual: baldío. Propietario: doña Candelaria Melgar Albaladejo.

La expresada relación queda sometida a información pública por plazo de quince días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», durante cuyo plazo las personas interesadas podrán presentar escritos de alegaciones advirtiendo sobre la comisión de cualquier error que aprecien en la misma.

Aprobación inicial del proyecto de reparcelación del polígono de ejecución número 2 del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, de Espinardo

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de reparcelación del polígono de ejecución número 2 del Plan Parcial Ciudad Industrial número 1, situado en Espinardo, que ha sido redactado por los

Servicios Técnicos de Urbanusa, el cual limita: al Norte, el casco urbano de Espinardo; al Este, el desvío de enlace con la nacional de Madrid; al Sur, también dicho desvío, y al Oeste, la antigua carretera Murcia a Espinardo.

Dicho proyecto se someterá a información pública por espacio de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», en los locales de la Oficina Técnica de Gestión Urbanística Municipal, durante cuyo plazo podrán las personas interesadas formular las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho, advirtiendo que la eficacia de dicho acuerdo queda condicionada a la aprobación definitiva de una modificación del Plan General en trámite.

Aprobación definitiva del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación situada en la calle Rodríguez de la Fuente, de esta capital

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de reparcelación de la unidad de actuación situada en la calle Rodríguez de la Fuente, de esta capital, con la modificación derivada de la alegación formulada por don Manuel Velasco Velasco y doña Carmen Callau Romero.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Aprobación definitiva de los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación del polígono de ejecución 2C de Zeneta

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente los proyectos de Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir en el polígono de ejecución 2c de Zeneta, presentado por iniciativa de

don Antonio Belmonte Sánchez y otros propietarios del polígono, delimitado al Oeste del casco urbano de Zeneta.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Los propietarios afectados que no hubieran solicitado su adhesión a la Junta podrán efectuarla, si así lo desean, en el plazo de un (1) mes, contado a partir del día siguiente a la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», con advertencia, en caso contrario, de expropiación prevista en el art. 127.1 de la Ley del Suelo.

Aprobación definitiva del proyecto de urbanización de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres-Sur

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de urbanización de la unidad de actuación 1.ª del Estudio de Detalle de Cabezo de Torres-Sur, sita a Poniente de los terrenos objeto de dicho Estudio de Detalle y al Sur de la Avenida de entrada al casco de Cabezo de Torres, proyecto elaborado por encargo municipal de los Servicios Técnicos de Urbanusa.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo al de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento, en el plazo de un (1) mes desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», así como cualquier otro recurso que estime conveniente.

Murcia, 5 de enero de 1984.—El teniente alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente, Juan Enrique Serrano.

AGUILAS

EDICTO

Tramitando este Ayuntamiento un expediente para anulación de recibos del impuesto sobre circulación, correspondiente a varios ejercicios, por importe de 303.015 pesetas, dicho documento, que incluye el informe de la Comisión Permanente, queda expuesto al público, durante el plazo de 15 días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 17 de noviembre de 1983.—El alcalde.

AGUILAS

EDICTO

Tramitando este Ayuntamiento un expediente para anulación de recibos de las tasas por suministro de agua, recogida de basuras y alcantarillado, por importe de 528.236 pesetas, dicho documento, que incluye el informe de la Comisión Permanente, queda expuesto al público, durante el plazo de quince días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término y ocho días más podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 17 de noviembre de 1983.—El alcalde.

AGUILAS

ANUNCIO

El concurso-subasta de la obra «Alcantarillado, 8.ª fase», incluida en el Plan Provincial de 1983, ha sido adjudicado a la empresa «Construcciones Gerardo Hernández, S. A.», por el precio base de la licitación.

Aguilas, 12 de enero de 1984. El alcalde.

AGUILAS

Anuncio de cobranza

Habiendo sido puesto al cobro el impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor, se advierte a las personas afectadas por dicha exacción, que el período voluntario de pago finalizará el día 25 de abril próximo.

Transcurrido el anterior plazo, los obligados al pago que no hubiesen satisfecho su deuda, podrán, no obstante, pagarla sin apremio desde el día 26 de abril al 10 de mayo, con el recargo de prórroga del 5 por ciento que señala el artículo 92 del Reglamento General de Recaudación.

Vencido el plazo anterior sin haberse hecho efectiva la deuda, se expedirá, en consecuencia, el título que llevará aparejada ejecución, iniciándose el procedimiento de apremio. El recargo de apremio será del 20 por ciento del importe de la deuda.

La retirada y abono del recibo se efectuará en la oficina de recaudación municipal, situada en la calle Conde de Aranda núm. 1, bajo.

Aguilas, 16 de enero de 1984. El alcalde.

AGUILAS

EDICTO

Tramitando este Ayuntamiento un expediente para anulación de recibos de las tasas de voladizos y otras, correspondientes a varios ejercicios, por importe de 86.597 pesetas, dicho documento, que incluye el informe de la Comisión Permanente, queda expuesto al público, durante el plazo de 15 días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término y ocho días más, podrán presentarse reclamaciones y observaciones.

Aguilas, 17 de noviembre de 1983.—El alcalde.

AGUILAS

EDICTO

Habiendo sido aprobado el pliego de cláusulas para la adquisición de un vehículo con destino a los servicios de la Policía Municipal, dicho documento, con sus antecedentes y justificantes, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, que se contará a partir del siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región», en cuyo término podrán formularse las reclamaciones y observaciones que se consideren procedentes.

Aguilas, 18 de enero de 1984. El alcalde.

ALED'O

ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Rústica y Pecuaria, para su vigencia a partir de primero de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Aledo a 30 de diciembre de 1983.—El alcalde.

TOTANA

EDICTO

Sin perjuicio de las reclamaciones que pueden presentarse contra el pliego de condiciones en el plazo de ocho días, se anuncia la celebración del siguiente concurso:

Objeto de concurso: Se celebra para la adjudicación de los servicios de la cantina-bar del Polideportivo Municipal.

Duración del contrato: Dos años, prorrogable por otros dos.

Precio y forma de pago: Se señala como precio de licitación el de 230.000 pesetas al alza; a pagar trimestralmente y por adelantado.

Otras condiciones: Para la resolución del concurso se tendrán en cuenta, además de la oferta económica, la prestación de otros servicios distintos de los considerados normales y la forma de prestarlos.

Garantía: La garantía provisional se fija en 10.000 pesetas; la definitiva constará de dos partes: Una, equivalente al 4% de la cifra de adjudicación para responder del cumplimiento del contrato, y otra de 90.000 pesetas para responder de la buena conservación del mobiliario e instalaciones.

Plazo de proposiciones: Las proposiciones para este concurso podrán presentarse en la Secretaría Municipal durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región»; la apertura de plicas se efectuará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de presentación.

Forma de presentación: Las proposiciones se presentarán según modelo incluido al final de este anuncio, en sobre cerrado, que llevará la siguiente inscripción:

«Proposición para tomar parte en el concurso al servicio de la cantina-bar del Polideportivo Municipal de Totana», y a la proposición se acompañará justificante de haber constituido la fianza provisional y declaración ju-

rada de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad para contratar con las Corporaciones Locales.

Examen del expediente: En la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina podrán examinarse el expediente y pliego de condiciones de este concurso.

MODELO DE PROPOSICION

Don..., mayor de edad, con D.N.I. número... y con domicilio en..., calle... número..., en su propio nombre (o en representación de...),

EXPONE: Que enterado de que ese Ayuntamiento ha convocado concurso para la adjudicación de los servicios de la cantina-bar del Polideportivo Municipal, y deseando tomar parte en el mismo, hago la siguiente oferta dentro de las cláusulas contenidas en el pliego de condiciones, cuyo contenido conozco y acepto íntegramente.

Por la adjudicación de la cantina-bar me comprometo a abonar al Ayuntamiento la cantidad de... pesetas anuales y los servicios que en dicho local prestaría serían los siguientes: (especificar detalladamente).

(Fecha y firma).

Totana, 12 de noviembre de 1983.—El alcalde.

* Número 362

SAN JAVIER

A N U N C I O

En relación con la oposición convocada por este Ayuntamiento para cubrir cinco plazas de auxiliares de Administración General, se hace público lo siguiente:

1.—El tribunal que ha de juzgar dicha oposición queda compuesto de la siguiente forma:

Presidente: Don José Ruiz Manzanares, alcalde-presidente.

Suplente: Doña Antonia Cler Martínez, primer teniente de alcalde.

—Vocales:

Titular: Doña Josefa Patón Gómez-Postrana, en representación del Profesorado Oficial.

Suplente: Doña María Fuentes Márquez.

Titular: Don Andrés Cegarra Páez, en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Suplente: Don Manuel Funes Belchí.

Titular: Don Pedro Soria Fernández Mayoralas, técnico de Administración General.

Suplente: Don Francisco Javier Martínez García, oficial técnico de Administración General.

Titular: Don Angel Peñalver Soler, administrativo de Administración General.

Suplente: Don Eugenio Villasanté Sáez, administrativo de Administración General.

Secretario: Don Alfonso Ramón Martínez Franco, secretario de la Corporación.

Contra la composición del tribunal puede interponerse escrito de recusación en el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo establecido en los artículos 20 y siguientes de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

2.—El comienzo del primer ejercicio tendrá lugar el día 14 de marzo de 1984, a las 17 horas, en la Casa Consistorial, debiéndose presentar los aspirantes provistos del documento nacional de identidad.

3.—En el orden de actuación de los ejercicios de la oposición ha correspondido el número uno a doña Rosario Henarejos Rubio, número 94 de la relación publicada en el «Boletín Oficial de la Región» número 219, de 26 de septiembre de 1983, habiéndole asignado a los demás aspirantes el número correlativo según el orden en que figuran en la lista, finalizando con el número 123, don José Martínez García, número 93 de la referida lista del anuncio del «Boletín Oficial de la Región».

San Javier, 16 de enero 1984.
El alcalde, José Ruiz Manzanares.

* Número 237

MAZARRON

Habiendo resultado desconocidos o en ignorado paradero los deudores por liquidaciones de este Ayuntamiento de las exacciones siguientes, en los domicilios que se indican:

Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos

Don Juan José Moreno Sánchez. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.804.

Don Bern Thedor. Calle Rheinbreitbasch, Alemania F. Expediente núm. 8.136.

Don José Gambín Espín. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.805.

Don Casto García Lázaro. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.806.

Don Francisco Sánchez Pujante. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.807.

Don Francisco Belluga Izquierdo. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.808.

Don Juan M. García Gallego. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.809.

Don Juan José Moreno Sánchez. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.810.

Don Juan M. García Gallego. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.811.

Don José Gambín Espín. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.812.

Don Casto García Lázaro. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.813.

Don Francisco Sánchez Pujante. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.814.

Don Francisco Pérez Cantó. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.815.

Don Francisco Pérez Cantó. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.816.

Don Jesús Belmonte Espinosa. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.817.

Don Francisco Belluga Izquier-

do. Calle Fajardo, Puerto de Mazarrón. Expediente núm. 7.827.

Doña Tomasa Salmerón.

Se hace público por medio del presente, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a los efectos de notificación formal a los relacionados, los cuales podrán interponer recurso potestativo de reposición ante esta Alcaldía, o recurso económico-administrativo ante el Tribunal Provincial en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región», como asimismo a los efectos del pago de dichas liquidaciones en los plazos previstos en los artículos 20 y 92 del Reglamento General de Recaudación.

Mazarrón, 9 de enero de 1984.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 249

ALEDO**ANUNCIO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, se halla expuesto al público el expediente de modificación del tipo de gravamen de la Contribución Territorial Urbana, para su vigencia a partir de primero de enero de 1984, que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 29 de diciembre de 1983.

Los interesados legítimos podrán formular sus reclamaciones contra el acuerdo de modificación, con sujeción a las normas que se señalan a continuación:

a) Plazo de exposición del expediente y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles, a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

b) Oficina de presentación: El Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Aledo a 30 de diciembre de 1983.—El alcalde.

* Número 244

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 1983, aprobó el nuevo cuadro de tarifas del Matadero, Lonja de Frutas y Hortalizas y Lonja de Pescados, de la Unidad Alimentaria de Mercamurcia.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, encontrándose dichos expedientes de manifiesto en la Secretaría General (Negociado Central) de este Ayuntamiento.

Murcia, 5 de enero de 1984. El alcalde.

* Número 246

MURCIA**ANUNCIO**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión de 28 de diciembre de 1983, aprobó el Reglamento del Fondo de Compensación de Decomisos de Ganado Porcino del Matadero de Mercamurcia, lo que se hace público, conforme a lo dispuesto por el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, para que pueda ser objeto de reclamaciones, por plazo de 15 días a contar de la publicación del presente anuncio, encontrándose de manifiesto el expediente en Secretaría General (Negociado Central).

Murcia, 4 de enero de 1984. El alcalde.

* Número 271

AGUILAS**ANUNCIO**

El concurso-subasta de la obra «Pavimentación calle Antonio Manzanera y otras», incluida en el Plan Provincial de 1983, ha sido adjudicado a la empresa «Construcciones Gerardo Hernández, S. A.», por el precio base de la licitación.

Agüilas, 12 de enero de 1984. El alcalde.

* Número 57

CARTAGENA

La Comisión Municipal Permanente, de fecha 16 de diciembre del año en curso, adoptó, entre otros, acuerdo de aprobar la composición del tribunal, lugar y fecha de actuación de los opositores de la oposición de conserjes de grupos escolares.

Según la base quinta de la convocatoria, el tribunal estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: El Ilmo. Sr. alcalde, don Juan Martínez de Simón, y como suplente doña María Sacramento Cánovas Montalbán, delegado de Enseñanza.

— Vocales:

Don Pedro Fructuoso Torres, del colegio público San Fulgencio, de Pozo Estrecho, y como suplente, don Manuel Amate Segura, del colegio San Francisco Javier, de Los Barreros, en representación del profesorado oficial del Estado.

Don Diego Ros de Oliver, arquitecto, jefe del servicio.

Don Pedro Montserrat Peñalver, como titular, y como suplente, don Andrés Alonso Guirao, en representación de la Comunidad Autónoma.

Don Francisco Belda Ruiz, funcionario de carrera.

Secretario: Don Joaquín Ferrándiz Gutiérrez, y como suplente don Ginés Jorquera Mínguez, oficial mayor.

El tribunal se reunirá el día 27 de marzo de 1984, a las 10 horas, en el salón de actos de la Casa Consistorial.

Se concede un plazo de quince días desde la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región» para presentar reclamaciones por los señores afectados.

Cartagena, 16 de diciembre de 1983.—Por orden del señor alcalde: el secretario.

* Número 7000

CEHEGÍN**EDICTO**

El alcalde de Cehegín,

Hace saber: Que por don Manuel Torrecillas Sorio, en nombre y representación de Viudes, Sociedad Anónima, con domicilio en Murcia, carretera de Alicante número 66, se solicita la devolución de una fianza en cuantía de 277.087 pesetas, que en su día fue depositada para responder de la adjudicación que le fue concedida para suministro de vehículos a esta Excm. Corporación Municipal.

Lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones que contra la cancelación de la garantía puedan presentarse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88-1 del vigente Reglamento de Contratación.

Cehegín, 12 de diciembre de 1983.—El alcalde, Pedro Abellán Soriano.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

* Número 647

COMUNIDAD DE REGANTES ACEQUIA DE LA ANDELMA

CIEZA (Murcia)

CONVOCATORIA

El presidente de la Comunidad de Regantes de la Acequia de la Andelma convoca, por medio de la presente, a todos los comuneros o partícipes de la misma, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, el próximo día 6 de febrero, a las 18,30 horas en primera convocatoria y a las 19 en segunda y última, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Apertura de pozos-sequia.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Dada la importancia del asunto a tratar, se ruega a todos los comuneros o partícipes su puntual asistencia.

Cieza, 31 de enero de 1984.—El presidente, Manuel Villa Caballero.

Número 573

ZONA MARITIMA DEL MEDITERRANEO

Ayudantía Militar de Marina de
San Pedro del Pinatar

Relación de los matriculados navales de este Trozo Marítimo de San Pedro del Pinatar, que cumplen 19 años de edad, en el año 1984, en virtud del art. 64 del Reglamento de la Ley General del Servicio Militar.

Número de orden; folio; año; nombre y apellidos; nombre de los padres; naturaleza; vecino; fecha de nacimiento

10.013; 45; 1983; José Luis Tárraga Albaladejo; Luis y Carmen; San Pedro del Pinatar; San Pedro del Pinatar; 13-12-65.

San Pedro del Pinatar, 2 de enero de 1984.—El CC. (RNA), ayudante militar de Marina, Pablo Borque Ruz.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.
MURCIA